

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN IGNACIO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL.SI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INTITUCIONES EDUCATIVOS DE LA UGEL SAN IGNACIO

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:47:22

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Para tener un mejor mapeo de las instituciones educativas se pide a la entidad brindar las coordenadas geográficas, para poder armar una propuesta competitiva.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite con la finalidad de brindar las coordenadas geograficas, para una mejor mapeo de las II.EE, se genera un enlace con acceso al mapa, el cual se integrara en las bases en ANEXO N°01 - [https://drive.google.com/uc?id=1iRHzyH0Ptcj20LH6kRr\\_2-rQf3RGzgWG&export=download](https://drive.google.com/uc?id=1iRHzyH0Ptcj20LH6kRr_2-rQf3RGzgWG&export=download) ( PAG.30)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se genera un enlace drive con acceso al mapa, el cual se integrara en las bases en ANEXO N°01 - [https://drive.google.com/uc?id=1iRHzyH0Ptcj20LH6kRr\\_2-rQf3RGzgWG&export=download](https://drive.google.com/uc?id=1iRHzyH0Ptcj20LH6kRr_2-rQf3RGzgWG&export=download) ( PAG.30)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL.SI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INTITUCIONES EDUCATIVOS DE LA UGEL SAN IGNACIO

---

Ruc/código :	20600855078	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:47:22

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Al ser 24 sedes y tener solo 15 días de instalación del servicio es complicado por el acceso a dichos distritos, prácticamente la entidad quiere que se instale 2 sedes por día. Al ser un concurso no debería poner trabas para concursar. Por eso se pide aumentar los días de instalación, lo cual sería 30 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.2.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite en coordinación con el Area Usuaría NO ACOGE LA OBSERVACION, puesto que el plazo de entrega se sustenta con el equipamiento requerido por el area usuaria para cumplir con el servicio, estudio de mercado realizado, así mismo el año escolar inicia en el mes de Marzo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO ACOGE LA OBSERVACION, puesto que el plazo de entrega se sustenta con el equipamiento requerido por el area usuaria para cumplir con el servicio, estudio de mercado realizado, así mismo el año escolar inicia en el mes de Marzo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL.SI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INTITUCIONES EDUCATIVOS DE LA UGEL SAN IGNACIO

Ruc/código :	99000033509	Fecha de envío :	31/01/2024
Nombre o Razón social :	TELESPAZIO ARGENTINA S.A.	Hora de envío :	22:00:33

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En caso algún proveedor oferte con tecnología satelital de orbita baja (LEO), sírvase solicitar en la etapa presentación de la oferta el certificado de Reseller autorizado con el fin de garantizar que solución oferta no será residencial y será corporativa, la cual cumpliría con las condiciones técnicas del pliego y garantizara un buen servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 6.2      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinación con el Area Usuaría, ACOGE LA OBSERVACIÓN, y para la integración de bases quedara de la siguiente manera : las ofertas presentadas de internet satelital, deben presentar Certificado de Reseller autorizado, no aplica para el internet con radio enlace o fibra optica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se ACOGE LA OBSERVACIÓN, y para la integración de bases quedara de la siguiente manera : las ofertas presentadas de internet satelital, deben presentar Certificado de Reseller autorizado, no aplica para el internet con radio enlace o fibra optica.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL.SI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA INTITUCIONES EDUCATIVOS DE LA UGEL SAN IGNACIO

Ruc/código : 20480771452	Fecha de envío : 31/01/2024
Nombre o Razón social : A&C COMUNICACIONES S.R.L	Hora de envío : 22:33:20

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Requisitos

Observación 1

11.1. Equipamiento

- 01 Camioneta 4x4, su acreditación será para la presentación de oferta.

- Contar con local de atención y coordinación en la ciudad de San Ignacio, el cual será acreditado para la firma de contrato.

ARTICULO 49 requisitos de calificación, numeral 49.1 "La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar su calificación."

el equipamiento debe presentarse obligatoriamente en la presentación de la oferta como requisito para su calificación, mas no como un requisito para la firma de contrato.

por lo que solicitamos al comité suprimir: "este documento será presentado a la firma del contrato".

así mismo con fin de no incurrir en gastos innecesarios, solicitamos al comité incluir en equipamiento:

Acreditado mediante:

"Documento que sustente la propiedad o alquiler o compromiso de alquiler, del local, camioneta, menos declaración jurada, el cual acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico solicitado."

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 49.1 Literal: 11.1 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Siendo el equipamiento requisito de calificación, El comite en coordinación cone el Area Usuaría ACOGE LA OBSERVACION, quedando integrado en bases de la siguiente manera, para la acreditación del equipamiento (camioneta 4x4) y infraestructura (local) sera con "Documento que sustente la propiedad o alquiler o compromiso, menos declaración jurada, con el cual se acredite la disponibilidad del equipamiento y de la infraestructura, el cual sera presentado en la oferta ( a la presentación de la oferta).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se ACOGE LA OBSERVACION, quedando integrado en bases de la siguiente manera, para la acreditación del equipamiento (camioneta 4x4) y infraestructura (local) sera con "Documento que sustente la propiedad o alquiler o compromiso, menos declaración jurada, con el cual se acredite la disponibilidad del equipamiento y de la infraestructura, el cual sera presentado en la oferta ( a la presentación de la oferta).